

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección Jurídica y de Derecho de Vía
PROCEDIMIENTO:	Asesoría y Apoyo Jurídico a las diferentes Áreas de la Dirección General de Carreteras.
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Descentralizar funciones hacia los Centros SCT

## OBJETIVO

Proporcionar a las diferentes áreas de la Dirección General de Carreteras, la Asesoría Jurídica que le requieran e informar los criterios que emite la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT, respecto a los asuntos de su competencia, mediante el apoyo jurídico, dando a conocer la normatividad aplicable vigente y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, para dar cumplimiento a lo establecido en normatividad aplicable.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección General de Carreteras en cumplimiento con lo establecido en el artículo 15, Fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Manual de Procedimientos Tipo para Centros SCT, llevará a cabo las acciones de carácter técnico de vía en carreteras tendientes a la Liberación del Derecho de Vía, en Carreteras y Puentes Federales.
2. La Subdirección Jurídica y de Derecho de Vía apoyan en el aspecto jurídico, en la revisión de los documentos presentados por los contratistas y/o proveedores, en los concursos convocados por la Dirección General ó por lo Centros SCT en los que sean de su competencia.
3. Participar cuando así se le solicite en la revisión de los anteproyectos de iniciativa de leyes, decretos, reglamento etc. En los que tenga injerencia la Dirección General de Carreteras.
4. Da a conocer a las áreas de la Dirección General de Carreteras, la normatividad aplicable vigente y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de interés para las mismas conforme a sus funciones.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección Jurídica y de Derecho de Vía
PROCEDIMIENTO:	Asesoría y Apoyo Jurídico a las diferentes Áreas de la Dirección General de Carreteras.
DURACIÓN TOTAL:	7 días

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Derecho de Vía.	Proporciona a los Servidores Públicos de la Dirección General de Carreteras, la asesoría jurídica que le requieran e informa los criterios que emite la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT respecto a los asuntos de su competencia.	1 día
02		Prepara, revisa y emite opinión jurídica, respecto a los convenios y contratos que por conducto de esta Dirección General de Carreteras pretenda celebrar la SCT.	2 días
03		Apoya en el aspecto jurídico, para la revisión de los documentos presentados por los contratistas y/o proveedores, en los concursos convocados por la Dirección General o por los Centros SCT, en los que sean competencia de la Dirección General de Carreteras.	1 día
04		Asesora y apoya al personal técnico, en los trámites jurídicos relativo a procedimientos de rescisión de contratos y de liberación del Derecho de Vía.	1 día
05		Participa cuando así se le solicite en la revisión de los anteproyectos de iniciativa de leyes, decretos, reglamentos etc., en los que tenga injerencia la Dirección General de Carreteras.	1 día
06		Da a conocer en las áreas de la Dirección General de Carreteras la normatividad aplicable vigente y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de interés de la misma conforme a sus funciones.	1 día
<b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>			